

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 623-PCM-2025	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)</p>
------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA ELVIRA JORGE DANIEL

ANTECEDENTES

Resolución 438-PCM-2025.

La factura 00032-00030225 de fecha 08/10/25 presentada por La firma ELVIRA JORGE DANIEL.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma ELVIRA JORGE DANIEL corresponde al pago de 1 cocina microhondas ATMA y 1 hotrno elécttico para.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.02.20.29-

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

ELVIRA JORGE DANIEL factura 00032-00030225 de fecha 08/10/25 por la suma de pesos trescientos doce mil novecientos noventa y ocho.....\$312.998,00

El comprobante presentado por la firma ELVIRA JORGE DANIEL corresponde al pago de 1 cocina microhondas ATMA y 1 hotrno elécttico para.

Art. 2.º) Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 7 de octubre de 2025
GRDR/GBN/sag